



Expte No: CP/9900/1100741029/16/PA

## RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL PARA LA INSTALACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y UBICACIÓN DEL PERSONAL DE ORGANOS CENTRALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, mediante procedimiento abierto, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada en fecha 24 de mayo de 2017 por la Mesa de Contratación, en la que se propone adjudicar la contratación de referencia, de acuerdo con la ponderación que se adjunta a la presente resolución (Anexo).

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

## **RESUELVO**

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL PARA LA INSTALACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y UBICACIÓN DEL PERSONAL DE ORGANOS CENTRALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

**Segundo.-** La única empresa que ha presentado oferta es la UTE HABITAMIA, y ha sido admitida para su ponderación.

Tercero.- Adjudicar la contratación del ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL PARA LA INSTALACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y UBICACIÓN DEL PERSONAL DE ORGANOS CENTRALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, a la siguiente empresa y por el importe que se señala:

Empresa adjudicataria: UTE HABITAMIA

NIF: U73955056

Precio de adjudicación: 1.159.431,34 € (Base imponible: 958.207,72 €; IVA

21%: 201.223,62 €).

**Elementos determinantes adjudicación:** Reunir los requisitos exigidos en la contratación y ser la única empresa presentada a la licitación.





**Cuarto.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

**Quinto.-** Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores, a la Jefa de Servicio de Régimen Interior del Servicio Murciano de Salud, y simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

**Sexto.-** La formalización del contrato se efectuará no más tarde de los DIEZ DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicarán en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, a 19 de junio de 2017,

PIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD,

Fdo.: Asensio López Santiago.





## ANEXO PUNTUACIONES

Número de expediente	Título del expediente	Tipo de procedimiento	Precio base sin impuestos
CP/9900/1100741029/16/PA	ARRENDAMIENTO LOCAL PARA UBICACIÓN DEL PERSONAL ORGANOS CENTRALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD	Abierto	1.008.840,00

Licitador	U73955056 HABITAMIA UTE
Puntuación	<b>51,38</b> (21,00 + 30,38)
MEMORIA CALIDADES ( MAX. 20 PTOS)	(10 puntos)
PROPUESTA DISTRIBUCIÓN PERSONAL (MAX. 12 PTOS)	(5 puntos)
ACCESIB. TRANSPORTE PÚBLICO Y VEHÍCULOS PARTICULARES (MAX. 5 PTOS)	(4 puntos)
POSIBILIDAD APARCAMIENTOS EXTERIORES, TANTO GRATUITOS COMO DE PAGO (MAX. 4 PTOS)	(2 puntos)
PRECIO (MAX. 40 PTOS)	Valor: 958.207,72 Euros, IVA







	excluido (13,38 puntos)
PLAZAS APARCAMIENTO OFERTADAS (MAX. 6 PTOS)	Valor: 231,00 Unidades (6 puntos)
PRECIO PLAZA ADICIONAL OFERTADA (MAX. 5 PTOS)	Valor: 25,00 Euros, IVA excluido (5 puntos)
AMPLIACIÓN OBLIGACIÓN MANTENIMIENTO INTEGRAL (MAX. 5 PTOS)	Valor: 2,00 Años (3 puntos)
MAYOR SUPERFICIE QUE LA MINIMA EXIGIDA EN LA PLANTA BAJA (MAX. 3 PTOS)	Valor: 864,22 Unidades (3 puntos)



